HIP MHE 0000000881304420



71280

2002 CISTERNA A CISTERNA

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HEPOTECARTO ENDOSABLE DE VIVIENDA

PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA (CASA)

(Programa, Especial D.S.235 (V. y U.) de 1985)

EX SOCIOS DE HABITACOOP

A

CRISTIAN ALEXI MARIN CARRASCO

Υ

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Santiago, a 29 de Noviembre del año 2002 entre don Francisco Lernando Miquel Carmiona, Chileno, casado, Constructor Civil. Cédula Nacional de Identidad Nº6.477.538-3, domiciliado en calle Phillips Nº84, oficina 59, Santiago, quien actúa en nombre y representación de Immobiliaria Familar S.A. Rut. 96.921.220 K. persona juridica dedicada al giro de su nombre, de su mismo domicilio, según se acreditara. en adelante "La parte Vendedora", y don(na) CRISTIAN ALEXI MARIN CARRASCO. chileno(a), soltero(a), empleado(a). Cédula Nacional de Identidad N°12.461.393-0. con demicilio en el inmueble objeto de este contrato, en adelante también denominado "El Comprador", "el deudor" o "el mutuario": y don Jose Movillo Rojas, chileno. casado, empleado, Cédula Nacional de Identidad Nº4.264.400-5, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos de este domicilio. Avenida Libertador Bernardo O"Higgins M°1111, todos mayores de edad. a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas referidas y exponen: Que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa:: PRIMERO: La Sociedad "Immobiliaria Familar S.A." es la dueña del Lote Siete del plano de fusión y subdivisión de la Parcela Cuatro de la división del ex Lundo Lo Cruzat, que comprende Los Potreros. El Trébol y El Maiten, comuna de Quilicura. Region Metropolitana, formado por el poligono X-V uno- V - U - I - S - R - Q - P - \hat{C} - \hat{C} uno - X' - X, y que deslinda según sus titulos del modo siguiente: Norponiente, en tramo X-X' de 184.15 metros con Lote L cinco; Sur, en tramo O-C de 153.69 metros con otros propietarios, tramo Q-P en 11.82 metros con Lote ocho: Oriente, tramo X'-C en 305.42 metros con otros propietarios: Poniente. tramo X-V en 74.06 metros con Lote acho, tramo V-U en 1.74 metros con Lote acho. tramo U-T, em 8.01 metros, con lote ocho: tramo T S em 90.86 metros con Lote ocho; tramo S R en 16.08 metros con Lote Ocho, tramo R Q en 35.72 metros con Lote ocho; tramo P-O en. 17.72 metros con Lote ocho. Adquirió la propiedad raiz antes individualizada por compra a la Sociedad Immobiliaria Parque La Florida S.A. según consta de la escritura publica de fecha O5 de Junio del año 2002 ante el Notario de Santiago don Raul Undurraga Laso. El título se inscribió, a Lis.32.151 Nº33.787 en el Registro de Propiedad del correspondiente al año 2002. El : Conservacor de Bienes Raices de El inmueble reción singularizado, fue objeto de un

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

	e hoja correspond a con el Repertorio N			
	VALERIA ROI	100	200	on la Notario de
09 19 =		NCHERAF	LORES	
con fecha _	1 3 DIC. 2002			
Anolado en	el Repertorio con el l	Nº 9	929	. V con esta
	2 1 FEB. 2003 se			The state of the s
	tro de Propiedad			
a Fojas	14363	N"	1249)
En el Regis	iro de Hipotecas y	Gravamen	es	
а Горья	12504	Йp	800	16
a Fojas	to de Interdiscione 10403	No	789)3
a Fojas	10403	N	18	94
Se certifica	que la(s) prohibic	lón(es) e	hipoteca(s)	indicadas en la
escritura an	tes citada, se liberai	ron solo re	specio del	inmueble que por
esto acto se	vende, en las fecha	s que se in 25 \	digan:	
Prohibición(2083	- Huspe	
Hipoteca(s).	Z 4	FED. 2003	li e	
Santiago, a			ODVINI	is to